

EL DERECHO A LA IMAGEN COMO UN BIEN COMERCIAL

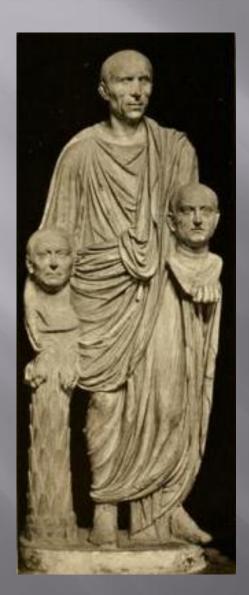
ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN

- Derecho Romano
 - Ius Imaginum (Polibio (Historias VI,53 (1-6)).

(Mary trump en.wikipedia ©)



ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN



Togatus Barberini Marble, late 1st century B.C. Roman senator holding effigies of deceased ancestors in his hand.

Hekler, Greek & Roman Portraits, New York, 1912, pl. 127a. Courtesy of Wikimedia

http://ancienthistory.about.com/od/cursushonorum/g/100610-Ius-Imaginis.htm

ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN

- S XVIII- Actualidad
 - 1839-1900 Protección a traves del derecho de autor
 - Ley de Derechos de Autor alemana de 1876 (Art.8)
 - 1900-1910 Protección como bien personalisimo
 - (Rigth of privacy- Right of Publicity
 - 1910- 1948 Protección como Derecho Humano

Normatividad

- Ley de derecho de Autor alemana de 1907 (Art 22)
- Ley Italiana de derecho de autor 1941
- Código Civil Italiano de 1942 (Art 10)
- Cahill's Law de 1930 (EE.UU)

DEFINICIÓN

- 1. Jurisprudencia (Corte Constitucional y Tribunal S. de Argentina)
 - Representación físico de la persona netamente exterior



DEFINICIÓN

■ 2. Critica

 Incluye otros aspectos adicionales a la apariencia externa de la persona, en la medida que la identifiquen o la hagan reconocible ante terceros (por ejemplo la voz, pelo,





ALCANCE DEL DERECHO A LA IMAGEN

■ 1. NEGATIVO-PROHIBITIVO

- Derecho personalisimo caracterizado por
 - De primera generación
 - De exclusión (*Ius Excludendi alienus*)
 - Inalienable
 - Imprescriptible
 - Tutelable

ALCANCE DEL DERECHO A LA IMAGEN

■ 2. POSITIVO DISPOSITIVO

Bien patrimonial



OBJETO Y CONTENIDO

 1. OBJETO. Todo Rasgo de individualidad de la persona exterior o exteriorizable

■ 2. CONTENIDO.

- A) Derecho de carácter personalísimo
- B) Derecho de carácter patrimonial

SUJETOS DEL DERECHO

■ 1. Personas Naturales

- 2. Personas Fallecidas
 - Diversidad de opiniones
 - Transferible
 - Caso Paquirri (Tribunal Constitucional Sentencia 231 de 1988)
 - Interpretación sistemática Ley 23 de 1982
 - Intransferible

SUJETOS DEL DERECHO

3. Personas Jurídicas

- No posee una fisionomía (elemento esencial de la imagen)
- Imagen comercial o corporativa (Good Will, sinos distintivos)

■ 1. INESCINDIBILIDAD

 Faceta Moral y Patrimonial inseparables (por eso se predica de las personas naturales)

■ 2. AUTONOMIA

 Independencia respecto a otros derechos fundamentales (Corte Constitucional T-405 de 2007)

■ 3. RECOGNOCIBILIDAD

- La imagen es más que el aspecto físico de la persona
 - Otros aspectos
- •Voz
- •Vestido
- •Apariencia particular
- •Gesticulación

■ 3. RECOGNOCIBILIDAD

- Caso Cohen Vs. Herbal Concepts Corte de Nueva York
 1984
- EJEMPLOS









- 4. DISPONIBILIDAD
 - Aspecto patrimonial
- 5. TRANSMISIBILIDAD PATRIMONIAL
 - Derecho de contenido Crediticio

COMERCIALIZACIÓN DE LA IMAGEN

- 1. La Imagen como bien comercial intangible
 - Disposición de la Propia imagen a través de negocios jurídicos
 - Licencia de uso
 - Esponsorización o patrocinio
 - Publicidad sobre los productos del agente patrocinador

COMERCIALIZACIÓN DE LA IMAGEN



Coca Cola 600 (evento) 1994

COMERCIALIZACIÓN DE LA IMAGEN

- Disposición de la Propia imagen a través de negocios jurídicos
 - Personaliti Merchandising
 - Uso de elementos distintivos para promocionar bienes o servicios

GRACIAS.